

social

Convocatoria Redes Sevilla.

17/11/2010

Centro de Referencia.

La Delegación de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla ha puesto en marcha el proyecto Redes SEVILLA, que se enmarca en la Convocatoria 2007 de las ayudas del Fondo Social Europeo (FSE), previstas en el eje 2 del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo". Dicho proyecto es gestionado por el Ministerio de Política Territorial (MPT) en el periodo de ejecución 2007-2013.



Los objetivos del Proyecto Redes Sevilla son:

- Contribuir a la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo de la ciudad, a través del desarrollo de itinerarios integrados de inserción sociola-

boral, como nueva fuente de generación de empleo en el ámbito local; partiendo del principio de la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

- Impulsar la creación y consolidación de un concierto institucional por la formación y el empleo que integre al conjunto de agentes económicos y sociales significativos de la localidad, como instrumento eficaz para la creación de empleo y elemento básico para la cohesión territorial, social y económica de la ciudad.

- Promover estudios que permitan estrategias que aúnen la realidad del mercado laboral con las necesidades emergentes de nuestra sociedad.



Más información, relación de cursos ofertados y descarga de solicitudes en: Redes Sevilla (www.redessevilla.org).

Concesión del Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad 2010.

18/11/2010

Centro de Referencia.

El jurado, reunido el día 29 de octubre, ha concedido el "Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad 2010" en sus distintas categorías a las siguientes entidades:

1. Estudios y Proyectos Universitarios: A la Universidad de Sevilla por ser la primera Universidad Pública Andaluza con un Plan Integral de atención al alumnado con discapacidad aprobado por su Consejo de Gobierno con aplicación en el período 2009-2013.

2. Medios de Comunicación: A La 2 de TVE por su trayectoria informativa y de sensibilización social en materia de discapacidad, así como por su

labor de incrementar la accesibilidad de su programación a las personas con discapacidad sensorial.

3. Investigación: A la Asociación de Empresarios Ópticos de Huelva por su aplicación informática «Veo Bien» realizada en colaboración con la Universidad de Huelva.



4. Apoyo Social: A la Federación Granadina de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Granada-Fegradi por su trayectoria de más de 20 años trabajando por la normalización de las personas con discapacidad física y/u orgánica de Granada y su provincia.

5. Ciudad Accesible: Al Ayuntamiento de Pulpí, Almería, por su apuesta constante por la accesibilidad universal en su municipio.

6. Voluntariado: A la Asociación Andaluza de Esclerosis Lateral Amiotrófica por el programa «Voluntariado, aprendizaje humano», que pone en marcha blogs perso-

nales de personas afectadas de ELA.

7. Aceptación de las Diferencias: A la Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental-Feafes por su continuada labor de sensibilización social con la finalidad de combatir el estigma y la discriminación hacia las personas con enfermedades mentales y sus familias.

8. Igualdad de Oportunidades: Al Hospital Universitario San Cecilio, de Granada, por la implantación de la primera consulta ginecológica de Andalucía adaptada a mujeres con discapacidad física.

9. Premio especial del Jurado: A la Asociación Compañía Danza Mobile, que viene desarrollando una labor por la formación e integración social y laboral de las personas con discapacidad en el ámbito de la cultura y el arte desde hace más de 15 años.

Más información: BOJA 17 de noviembre de 2010.

Entregados los premios CANF de oro 2010.

23/11/2010

CANF-COCEMFE Andalucía.

La Confederación Andaluza de Personas con Discapa-

cidad Física y Orgánica (CANF-COCEMFE Andalucía) concede esta distinción a personalidades y entidades que se han destacado en el último año por su trabajo a favor de las personas con discapacidad. La entrega de estos galardones tuvo lugar durante la cena solidaria que la entidad ha organizado para contribuir a la construcción de una Red de Centros Polivalentes en Andalucía, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los andaluces con discapacidad física en situación de dependencia, promoviendo su autonomía personal y su plena participación social.



En esta edición, la madrina de este proyecto, la artista sevillana María del Monte, fue la encargada de conducir este evento que tuvo lugar en el Club Antares (Sevilla) y al que asistieron relevantes personas del ámbito cultural, deportivo y social.

La Confederación Andaluza ha establecido cinco categorías de los tradicionales CANF de Oro. El director general del Grupo DAMAS, Juan Antonio

Montoya recogió el galardón que se concedió a la empresa de transporte en la modalidad "Accesibilidad" por la adaptación de su flota de vehículos, ya que es la que más autobuses adaptados tiene en circulación, en el área metropolitana de Sevilla.

Asimismo, la Confederación concedió el CANF de Oro en la categoría "Administración" al Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía), perteneciente a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. El premio, que recogió el director de Servicios a la Comunidad Educativa, Arturo Azorit, reconoce así los servicios de transporte adaptado y monitores de apoyo que ofrece a los escolares con discapacidad.

Por otro lado, la Confederación ha distinguido en la modalidad de "Empresa" a Triodos Bank por apoyar los proyectos relacionados con el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, un galardón que recogió el director territorial de la entidad financiera, José Antonio Carbonell.

Asimismo, la gerente del Área de Salud del Grupo Joly, Victoria Herrera ha sido la encargada de recoger el CANF de Oro concedido en el apartado "Medios de Comunicación", por el tratamiento de las informaciones acerca de la discapacidad.

Por último, el secretario general de Atención para la

Atención a la Dependencia, Julio Coca, recibió este galardón en la modalidad de "Personalidad", por su labor en la mejora de la calidad de vida del colectivo, desde que llegó al ámbito de la discapacidad en el año 2008, cuando fue nombrado director general de personas con discapacidad.

Tras la entrega de los galardones, el humorista Josele presentó las actuaciones de la pianista flamenca Laura de los Ángeles, del grupo "Clave de Tres" así como de Lunalia, un dúo formado por una soprano y una poetisa, integrantes de la Asociación Luna de Mujeres con discapacidad de Almería y del grupo de música de cámara "Alegoría".



accesibilidad

El Congreso apoya por unanimidad una iniciativa para facilitar las obras de accesibilidad en las viviendas.

Grupo vasco EAJ-PNV / Centro de Referencia.

30/11/2010

El Pleno del Congreso de los Diputados ha aproba-

do por unanimidad (336 votos a favor) una Moción del Grupo Vasco EAJ-PNV que insta al Gobierno a la reforma de algunos preceptos del Código Civil y de la Ley de Propiedad Horizontal para que los vecinos que padecen algún tipo de discapacidad puedan efectuar las obras que necesitan para hacer sus viviendas accesibles.



Tal y como señaló durante su intervención el portavoz en materia de accesibilidad del Grupo Vasco EAJ-PNV, Emilio Olabarria, se trata de una

"sencilla pero necesaria reforma de los artículos 569, 585 y 1936 del Código Civil en materia de servidumbres de paso que dificultan la eliminación de barreras arquitectónicas, servidumbre de vistas que provocan el mismo efecto y límites al derecho de usurpación o prescripción adquisitiva sobre elementos comunes". Por otro lado, Emilio Olabarria añadió que "se trata igualmente de reformar la Ley de Propiedad Horizontal en lo referente a las mayorías necesarias para poder realizar estas obras" y recordó que "estamos hablando de 800.000 personas que viven en casas sin ascensor", "personas que padecen algún tipo de discapacidad relacionada con su movilidad a las que les estamos negando su derecho a la igualdad".

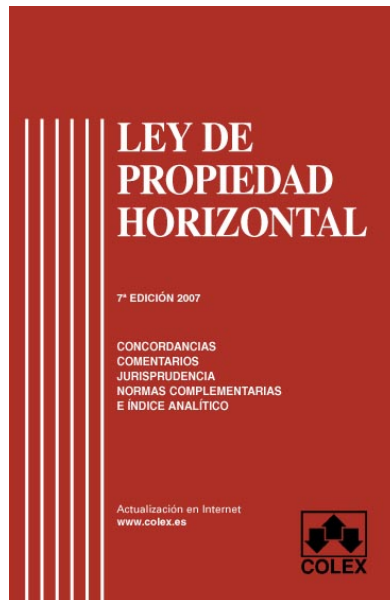
Copia de la Moción:

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente MOCIÓN consecuencia de la Interpelación urgente, sobre la política del Gobierno en cuanto a la mejora de la accesibilidad en las comunida-

des de viviendas (172/000213).

Considerando que el Código Civil en algunas de sus previsiones y la Ley de Propiedad Horizontal resultan incompatibles con los derechos consagrados por la Constitución y Tratados y Convenciones Internacionales relativos a las personas afectas por alguna discapacidad que provoca la reducción de su movilidad.



El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Remitir a la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, un proyecto de reforma del Código Civil que incluya en su texto las modificaciones que resulten necesarias para facilitar la remoción de los obstáculos arquitectónicos de los edificios o inmuebles que supongan barreras arquitectó-

nicas para las personas con discapacidad o movilidad reducida y, particularmente, las que resulten de:

- *Servidumbres de paso que dificultan la eliminación de barreras arquitectónicas.*
- *Servidumbre de vistas que provocan el mismo efecto.*
- *Límites al derecho de usurpación o prescripción adquisitiva sobre elementos comunes.*

Igualmente, la citada reforma incidirá, con idéntica orientación remotriz, sobre todas las manifestaciones de la propiedad de un inmueble colindante con aquel en el que habita el discapacitado, que impidan la construcción de los elementos mecánicos o arquitectónicos que resulten necesarios para garantizar su libre accesibilidad.

2.- A los mismos efectos, remitir a la Cámara en el plazo máximo de seis meses, un proyecto de reforma de la Ley de Propiedad Horizontal que incluya en su texto las modificaciones que resulten necesarias para facilitar la remoción de los obstáculos arquitectónicos de los inmuebles incluidos en su ámbito de ampliación, que supongan barreras para las personas con discapacidad o movilidad reducida dificultando su libre accesibilidad. Y en concreto las siguientes:

*Ampliación de los criterios de obligatoriedad para ejecutar las obras de accesibilidad recogidas en el RD 505/2007, eliminándose la necesidad de mayorías.
Declaración de nulidad de las normas comunitarias que*

impidan a cualquier propietario el derecho a usar en su comunidad los elementos mecánicos existentes para la eliminación de barreras arquitectónicas (Ascensores y plataformas).



Centro de Referencia de la Discapacidad

Hogar Virgen de los Reyes
C/ Fray Isidoro de Sevilla s/n, planta primera.
41009 Sevilla
Tlf.: 954 916 146
Fax: 954 908 868
Móv.: 680 518 963
centrodereferencia@discapacidadsevilla.org



NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Bienestar Social



AGRADIS
SERVICIOS DE CAPACIDAD